

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000010

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARISOL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA MARISOL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001897 el

e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.

23 MAY 1994

junio de 1.994.

- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Víctor Torres Poveda, en su calidad de Gerente de la compañía, soltero, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/- 10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/13'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/10'000.000,00
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de su estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de TRECE MILLONES DE SUCRES, dividido en trece mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.

[Handwritten signature] PVC.

Guayaquil, 23 de junio de 1.994

[Handwritten signature]

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

mm